

Constancia secretarial.

Señor Juez, le informo que en el presente proceso ejecutivo laboral con radicado 2018-00147-00, la última actuación desplegada data del 20 de noviembre de 2019. Lo anterior para su conocimiento.

Caucasia, agosto 23 de 2021



JOSÉ RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Felix Antonio Vertel
Demandado:	Manuel Antonio Meneses Pérez
Radicado:	05154 31 12 001 2018-00147 00
Asunto:	Archivo administrativo
Interlocutorio	507

En atención a la constancia que antecede y dada la inactividad total y absoluta en el impulso del proceso por la parte ejecutante, se dispone el archivo administrativo de las diligencias, tal como lo dispone el parágrafo del art. 30 del CPL. Una vez la parte demandante formule una petición que impulse el proceso, éste será radicado nuevamente, y se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

Por último, una vez quede ejecutoriada la presente decisión, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d76df8f88a9c14cf23a3de52de665d606f3dbffd5243c096e6ed88be28b1c6a**

Documento generado en 23/08/2021 10:51:01 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>